I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000494

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 08 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1312/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/433/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°05/2015 de la Coordinadora del Programa Discapacidad, Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/0121/2015 y N°202/425/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0121/2015, se aprobó el "**PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015**", modificado por Decreto Exento N°202/425/2015, que autorizó la contratación de doña Daniela Ceballos Orellana, la que renunció al cargo.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015"** sancionado por Decreto Exento N°202/0121/2015, en el sentido de autorizar la siguiente contratación:

2ª Contratación a Honorarios de una profesional – Kinesióloga Infantil (Desde el 1 de abril al 31 de diciembre del 2015)

Nombre Completo	Pamela Andrea Delaporte Lagos
Cédula de Identidad	16.763.759-0
Funciones	- Kinesióloga en el área de Neurorehabilitación infantil y Estimulación Temprana a usuarios con RDSM con y sin diagnóstico Neurológico. - Docente de campo clínico área de Neurorehabilitación infantil a alumnos de internado, 3° y 4° año de la carrera de Kinesiología. - Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as) con Discapacidad. - Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil. - Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. - Coordinar actividades relacionadas con la facilitación de ayudas técnicas para personas con discapacidad. - Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad. - Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad. - Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos en el ambiente salud y rehabilitación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000494

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

	- Participar en la gestión y apoyo a la coordinación del Programa de Discapacidad. - Apoyo a las gestiones y actividades municipales de la comuna de Cerrillos.
Lugar de Ejecución	Oficina Programa Discapacidad, Salud Comunitaria (Benito Juárez N°1056) Comuna de Cerrillos
Cuenta a Imputar	**215.21.04.004 Cuenta Municipal – CONVENIO (Universidad Autónoma-Aporte Externo)**
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil, ochocientos ochenta y nueve pesos)

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web